



Universitat de Lleida

GUÍA DOCENTE  
**INTRODUCCIÓN AL DERECHO  
PROCESAL Y PROCESO CIVIL**

Coordinación: SERRANO MASIP, MERCEDES

Año académico 2023-24

## Información general de la asignatura

<b>Denominación</b>	INTRODUCCIÓN AL DERECHO PROCESAL Y PROCESO CIVIL			
<b>Código</b>	101815			
<b>Semestre de impartición</b>	2o Q(SEMESTRE) EVALUACIÓN CONTINUADA			
<b>Carácter</b>	<b>Grado/Máster</b>	<b>Curso</b>	<b>Carácter</b>	<b>Modalidad</b>
	Doble titulación: Grado en Derecho y Grado en Administración y Dirección de Empresas	3	OBLIGATORIA	Presencial
	Grado en Derecho	2	OBLIGATORIA	Presencial
<b>Número de créditos de la asignatura (ECTS)</b>	7.5			
<b>Tipo de actividad, créditos y grupos</b>	<b>Tipo de actividad</b>	<b>PRAULA</b>	<b>TEORIA</b>	
	<b>Número de créditos</b>	3	4.5	
	<b>Número de grupos</b>	4	2	
<b>Coordinación</b>	SERRANO MASIP, MERCEDES			
<b>Departamento/s</b>	DERECHO			
<b>Distribución carga docente entre la clase presencial y el trabajo autónomo del estudiante</b>	(40%) 75h presenciales (60%) 112,5h trabajo autónomo			
<b>Información importante sobre tratamiento de datos</b>	Consulte <a href="#">este enlace</a> para obtener más información.			
<b>Idioma/es de impartición</b>	Horas presenciales (40%): Inglés: 5% Catalán: 35%			
<b>Distribución de créditos</b>	4.5 c GG 3 c GM			

Profesor/a (es/as)	Dirección electrónica\nprofesor/a (es/as)	Créditos impartidos por el profesorado	Horario de tutoría/lugar
SERRANO MASIP, MERCEDES	merche.serrano@udl.cat	21	

## Información complementaria de la asignatura

"Introducción al Derecho Processal y Proceso Civil" es la primera asignatura de las dos obligatorias en las que se estructura la materia de Derecho Procesal en los planes de estudios del Grado en Derecho y del doble Grado Derecho/ADE. Este hecho comporta que el primer objetivo de la asignatura consista en facilitar a los estudiantes la comprensión de los fundamentos que les van a permitir alcanzar el segundo objetivo que radica en reconocer e identificar las particularidades del proceso civil. En este sentido, los primeros temas del programa cumplen una función propedéutica que es desarrollada explicando, por un lado, los principios, conceptos e instituciones sobre las que se construye el Derecho Procesal (jurisdicción, acción y proceso) y, de otro, la organización jurisdiccional española. El resto de los temas están dedicados al proceso civil y a los sistemas alternativos de resolución de conflictos en materia civil y mercantil. Al haber cursado asignaturas de derecho sustantivo, los estudiantes están preparados para comprender y valorar la relevancia del proceso, el arbitraje y la mediación como instrumentos a través de los cuales tiene lugar la selección, interpretación y aplicación de normas de derecho civil y mercantil a casos concretos, así como su efectividad para lograr la paz jurídica.

El profesorado que imparte la asignatura recomienda a los estudiantes:

-Repasar los contenidos de la asignatura Derecho Constitucional y (101802), en especial, los relativos al Poder Judicial y Tribunal Constitucional.

-Repasar los contenidos de la asignatura Derecho Constitucional II (101806), en particular, los relativos a los derechos fundamentales y las libertades públicas reconocidos en la Constitución Española.

-Repasar los contenidos de la asignatura Introducción al Derecho Civil. Derecho de la Persona (101839) y Derecho de familia (101840).

-Repasar los contenidos de la asignatura Derecho de Obligaciones y Contratos (101812).

-Relacionar los contenidos de la asignatura Introducción al Derecho Procesal y Proceso Civil con los de las asignaturas Derechos Reales (101814) y Derecho de la Unión Europea (101813) respecto de esta última, en especial, los relativos al Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia

-Asistir a todas las sesiones presenciales, teóricas y prácticas.

-Leer e intentar comprender, previamente a las sesiones teóricas y prácticas, el material indicado por el profesorado (p.ej. normas, resoluciones judiciales, noticias y manual). Realizar todas las actividades prácticas programadas.

## Objetivos académicos de la asignatura

Veure apartat competències

## Competencias

### Competencias estratégicas de la Universidad de Lleida

- Dominio de las Tecnologías de la Información y la Comunicación aplicadas al perfil del grado: tratamiento de textos, bases de datos y recursos webs.

#### Objetivos

- Búsqueda correcta de información en bases de datos y recursos web.
- Redactar escritos judiciales. Resolver las cuestiones que se planteen en los escritos.
- Exponer los resultados de las actividades en ppt, infografía o vídeo.
- Correcta comunicación oral y escrita en lenguaje técnico

#### Objetivos

- Definir la función jurisdiccional y diferenciarla otras funciones estatales. Describir un conflicto jurídico.
- Explicar el concepto de prueba y los principios que inspiran la práctica de los medios de prueba.
- Distinguir entre proceso de declaración, proceso de ejecución y medidas cautelares y exponer sus consecuencias jurídicas y patrimoniales.
- Dominio de una lengua extranjera: correcta comunicación oral y escrita en inglés en lenguaje técnico.

#### Objetivos

- Redactar, en el marco del proceso europeo de escasa cuantía, escritos de demanda, contestación i sentencia en inglés.

### Competencias específicas de la titulación

- Demostrar conocimiento del Ordenamiento jurídico en vigor

#### Objetivos

- Diferenciar los diversos ordenes que componen la jurisdicción ordinaria e integrar en cada uno de ellos los diversos tribunales previstos en la LOPJ.
- Justificar la necesidad de regular los presupuestos procesales relativos a la capacidad para ser parte y la capacidad procesal; distinguirlos de la legitimación
- Describir los tipos de procesos declarativos ordinarios y relacionarlos con las instituciones jurídico-procesales trabajadas en parte general.
- Demostrar conocimiento de las características, esquemas conceptuales, instituciones y procedimientos del sistema jurídico.

#### Objetivos

- Enunciar los principios que rigen el proceso y las formas que adopta.
- Argumentar la razón de ser de la cosa juzgada e identificar sus límites.
- Desarrollar el procedimiento arbitral en todos sus trámites y verificar su idoneidad como sistema alternativo a la jurisdicción.
- Capacidad para redactar documentos jurídicos de distinta naturaleza

#### Objetivos

- Redactar de forma clara, ordenada y precisa solicitudes de actos de conciliación y de diligencias preliminares.
- Redactar de forma clara, ordenada y precisa escritos de demanda, contestación con reconvencción y sentencia.
- Redactar de forma clara, ordenada y precisa escritos de interposición, oposición e impugnación de un recurso.

### Competencias transversales de la titulación

- Capacidad de análisis y síntesis

#### Objetivos

- Interpretar y aplicar ordenadamente las normas que permiten elegir el tribunal ante el cual se presenta la demanda.
- Categorizar el fenómeno de la pluralidad de partes en el proceso civil.
- Delimitar los elementos identificadores del objeto del proceso civil.

## Contenidos fundamentales de la asignatura

1. Función jurisdiccional del Estado y la organización jurisdiccional española.
2. Proceso, principios y formas
3. Actos procesales
4. Jurisdicción y competencia de los Tribunales civiles
5. Partes del proceso civil
6. Objeto del proceso civil
7. Preparación e inicio del proceso civil
8. Prueba y medios de prueba
9. Sentencia y su impugnación
10. Procesos declarativos ordinarios y procesos especiales
11. Ejecución forzosa y medidas cautelares
12. Arbitraje y mediación

## Ejes metodológicos de la asignatura

### I. Actividades formativas presenciales y virtuales (40%)

1. GG (Teoría): clases magistrales y conferencias a cargo de expertos.
2. GM (Praula): clases prácticas consistentes en resolución de casos planteados por el profesorado y en la redacción de escritos de demanda, contestación y sentencia.
3. Seminarios y tutorías en grupos de trabajo e individuales.

### II. Actividades formativas no presenciales (60%)

1. Revisar y completar la materia trabajada en clase. Estudio de los manuales recomendados. Organizar e integrar conocimientos.
2. Analizar y comprender las actividades prácticas. Seleccionar información. Elaborar propuestas de resolución.
3. Detectar dudas y posibles cuestiones a plantear en seminarios y tutorías.
4. Preparar las pruebas.

## Plan de desarrollo de la asignatura

-Exposición teórica de contenidos y tutorías (del 8 de febrero al 21 de junio).

-Conferencias de expertos: Ciclo "Justicia i Tribunals", días a determinar.

-Prácticas consistentes en la resolución de casos, elaboración y redacción de escritos judiciales (del 29 de febrero al 20 de junio).

-Primera actividad de evaluación continua: prueba escrita de carácter objetivo (consultar los calendarios de exámenes en las webs de los grados en Derecho y Derecho/ADE -semana 9ª-).

-Segunda actividad de evaluación continua: prueba escrita con preguntas de desarrollo y cortas (consultar los calendarios de exámenes en las webs de los grados en Derecho y Derecho/ADE -semanas 16ª y 17ª-).

-Tercera actividad de evaluación continua: entrega de los escritos de demanda, contestación y sentencia (21 de junio).

-Prueba escrita única para los estudiantes que no siguen la evaluación continua (consultar los calendarios de exámenes en las webs de los grados en Derecho y Derecho/ADE).

-Prueba escrita de recuperación de la prueba única (consultar los calendarios de exámenes en las webs de los grados en Derecho y Derecho/ADE).

## Sistema de evaluación

### I. Evaluación continua

**1. Primera prueba escrita de carácter objectiu.** *Primer Bloque: temas 1 a 3.* **Criterios:** prueba de respuesta cerrada; elección múltiple, una sola respuesta y combinada con algunas preguntas de respuesta breve. **Realización:** individual. **Carácter:** la no presentación a la prueba comporta la renuncia a la evaluación continua. **Duración:** 30 minutos. **Observaciones:** no se recupera. **Porcentaje:** 25% de la nota global.

**2. Segunda prueba escrita de desarrollo.** *Segundo Bloque: temas 4 a 12.* **Criterios:** ausencia de errores conceptuales, demostrar haber adquirido conocimientos avanzados de las instituciones procesales; acreditar comprensión de los aspectos teóricos y prácticos del proceso civil; mostrar capacidad de síntesis; corrección terminológica y gramatical. **Realización:** individual. **Carácter:** la no presentación a la prueba comporta la renuncia a la evaluación continua. **Duración:** 1 hora y 30 minutos. **Observaciones:** se recupera si no es superada con 2,3

sobre 4,6 puntos. **Porcentaje:** 46% de la nota global.

**3. Actividad práctica: redacción de escritos judiciales.** Tercer Bloque. **Criterios:** identificación de las cuestiones jurídicas que plantea un conjunto de hechos históricos; selección, interpretación y aplicación de normas sustantivas; selección, interpretación y aplicación de normas procesales; planteamiento y desarrollo de estrategias de resolución del conflicto; argumentación jurídica lógica y estructurada; resolución motivada, exhaustiva y congruente; corrección terminológica y gramatical. **Realización:** grupal (3/4 estudiantes). **Carácter:** la no asistencia al 80% de las sesiones y la no entrega de los escritos implica la renuncia a la evaluación continua. **Observaciones:** no se recupera. **Porcentaje:** 29% de la nota global.

## II. Evaluación mediante prueba alternativa

**Prueba escrita de desarrollo. Criterios:** ausencia de errores conceptuales, fundamentación y argumentación de las respuestas, corrección terminológica y gramatical. **Realización:** individual. **Carácter:** obligatorio para los estudiantes que no siguen la evaluación continua. **Duración:** 2 1 hora y 30 minutos. **Observaciones:** si la prueba no se supera con 5 puntos sobre 10 deberá ser recuperada. **Porcentaje:** 100% de la nota global.

De conformidad con el art. 9 de la normativa de evaluación y calificación de los aprendizajes en los grados y másteres, la utilización durante las pruebas evaluativas, así como en la elaboración de los escritos judiciales, de medios no permitidos o de mecanismos fraudulentos se considera una falta disciplinaria que comporta la incoación de un expediente disciplinario. En este expediente, dependiendo de la gravedad de la falta, puede ser impuesta cualquiera de las sanciones previstas en el art. 43 de la normativa de convivencia de la UdL.

## Bibliografía y recursos de información

### Manuales recomendados

Última edición revisada y actualizada de:

- GÓMEZ COLOMER y BARONA VILAR (coord.), *Introducción al Derecho Procesal. Derecho Procesal I*, Valencia.
- GÓMEZ COLOMER y BARONA VILAR (coord.), *Proceso Civil. Derecho Procesal II*, Valencia.
- BANACLOCHE PALAO y CUBILLO LÓPEZ, *Aspectos fundamentales de Derecho Procesal Civil*, Madrid.

### Otra bibliografía recomendada

Última edición revisada y actualizada de:

- DE LA OLIVA SANTOS, DÍEZ-PICAZO GIMÉNEZ y VEGAS TORRES, *Curso de Derecho Procesal Civil, Parte General y Parte Especial*, Madrid.
- ORTELLS RAMOS, MASCARELL NAVARRO y otros, *Derecho Procesal Civil*, Navarra.
- CORTÉS DOMÍNGUEZ y MORENO CATENA, *Introducción al Derecho Procesal, Derecho Procesal Civil*, Parte general y Parte especial, València.
- GIMENO SENDRA, *Introducción al Derecho Procesal, Derecho Procesal Civil I, Derecho Procesal Civil II*, Madrid.

### Biblioguías

- <https://biblioguies.udl.cat/dret>